



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:


Artículo 1º.- Rechazar la prórroga o nuevo llamado a licitación para el gerenciamiento a cargo de terceros de las prestaciones de salud del Instituto Autárquico Unificado de Seguridad Social de Tierra del Fuego.

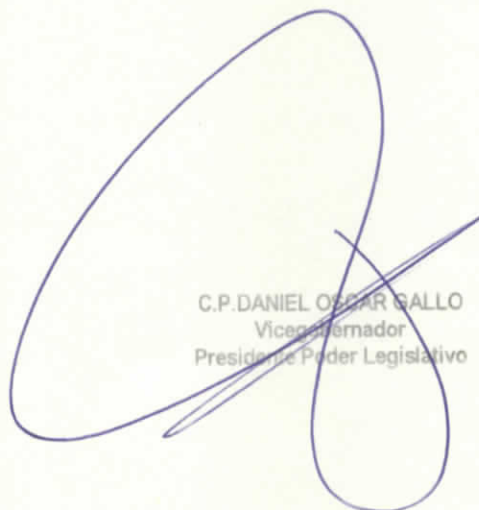
Artículo 2º.- Instar a las autoridades del I.P.A.U.S.S. a reasumir su capacidad de gestión directa sobre las prestaciones de salud y a acordar con las autoridades sanitarias provinciales, acciones conjuntas que tiendan al fortalecimiento de los hospitales estatales y a la recuperación de una estrategia común en materia de salud en la provincia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2002.

DECLARACIÓN N° 017 /02.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo